



Superintendencia
de Bancos de Panamá

31 de enero de 2017
Circular N°SBP-DJ-0011-2017

Señor
Gerente General
Ciudad

Ref.: LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA FORZOSA de
BANCA PRIVADA D'ANDORRA (PANAMÁ), S.A..
(Artículos 154 y siguientes de la Ley Bancaria).

Señor Gerente General:

Le informamos que mediante Resolución SBP-0015-2017 de 27 de enero de 2017, la Superintendencia, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 154 y siguientes de la Ley Bancaria ha ordenado la Liquidación Forzosa de **BANCA PRIVADA D'ANDORRA (PANAMÁ), S.A.**, efectiva a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del 30 de enero de 2017.

Así mismo, se mantiene la designación del señor **Rafael Moscarella Valladares** como Liquidador y como Representante Legal del Banco, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución.

Atentamente,

Gustavo Adolfo Villa
Superintendente interino

/cug

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"